

**NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA
SESIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Le comunico que la Sra. Alcalde en funciones, ha dictado Decreto núm. 866/2026, de fecha 26 de marzo de 2026, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECRETO
DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA
DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 79, 80.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 112.4 del ROF,

RESUELVO:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, A CELEBRAR EL 27 DE MARZO DE 2026, A LAS 14:00 HORAS (EXP. 1792/2026).

SEGUNDO.- Fijar el siguiente ORDEN DEL DÍA para dicha sesión:

PUNTO 1.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 20 DE MARZO DE 2026. (EXP. 1557/2026).

PUNTO 2.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE FACTURAS N.º 32474, EJERCICIO 2026, UNA VEZ EMITIDO EL INFORME DE FISCALIZACIÓN FAVORABLE POR LA INTERVENCIÓN MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL (EXP. 1723/2026)

PUNTO 3.- APROBAR, SI PROCEDE, LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y MEMORIA DEL CONTRATO DE SERVICIOS POSTALES, (CONTRA/2/2025).

PUNTO 4.- APROBAR, SI PROCEDE, CONSIDERAR OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA LA PRESENTADA POR CONSULTORIA INDUSTRIAL MULTISECTORIAL S.L., RELATIVA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE “REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, INCLUÍDAS LAS LABORES DE DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN PUNTO LIMPIO EN HUMANES DE MADRID” (EXPTE. 2773/2025).

PUNTO 5.- ASUNTOS URGENTES, en su caso.

PUNTO 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros de la Junta de Gobierno Local, en la forma prevenida legal y reglamentariamente.

Firmado por:	ALVARO FERNANDEZ RODRIGUEZ ARANGO - Secretario Accidental Ver firma	Fecha: 26-03-2026 15:02:34	
Nº expediente administrativo: 1792/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 0D6ECD5FB9C72DD4C8DCCF21717E8E7C Comprobación CSV: https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/0D6ECD5FB9C72DD4C8DCCF21717E8E7C			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 15:02:38 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 15:03:09	



CUARTO.- La documentación de los asuntos a tratar debe estar a disposición de los miembros de la Junta de Gobierno Local, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el momento de esta convocatoria.

QUINTO.- Contra esta Resolución, que constituye un acto de trámite cualificado, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este alcalde, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al del recibo de su notificación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de Madrid de ese orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contado de igual forma, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que se estime procedente”.

La interposición de ambos recursos no puede ser simultánea y, si se interpone el de reposición, habrá de esperar, para acudir a la vía judicial, a que se le haya notificado su resolución expresa, o a que se produzca el silencio administrativo desestimatorio, lo que acontecería si transcurriera un mes desde que fue presentado sin que se hubiese notificado su resolución expresa. La interposición de recursos no suspende por sí sola la ejecutividad del acto administrativo objeto de ellos.

EL SECRETARIO ACCIDENTAL
Fdo.: D. Álvaro Fernández Rodríguez-Arango
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por:	ALVARO FERNANDEZ RODRIGUEZ ARANGO - Secretario Accidental	Fecha: 26-03-2026 15:02:34	
Nº expediente administrativo: 1792/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): 0D6ECD5FB9C72DD4C8DCCF21717E8E7C Comprobación CSV: https://humanesdemadrid.eadministracion.es/home/validador/0D6ECD5FB9C72DD4C8DCCF21717E8E7C			
Fecha de sellado electrónico: 26-03-2026 15:02:38	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-03-2026 15:03:09	